



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (IVC).
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"1983-2023. 40 años de Democracia"

Objeto:
Gestión de las
certificaciones de
servicios.

Período auditado:
Julio-diciembre 2022

Normativa relevante:
Ley N° 24.241
Resolución ANSES N°
84/2008
Resolución ANSES N°
601/2008

Equipo auditor:
Eugenia Hourquebie
Mónica V. Scalise
Lorena B. Peiré

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 10/23

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC).

Gerencia General

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Gerencia Operativa Remuneraciones y Servicios al Personal

Alcance:

Las tareas de campo se iniciaron el 3 de julio de 2023, finalizaron el 28 de agosto de 2023, y fueron realizadas en las siguientes dependencias:

Gerencia Operativa Remuneraciones y Servicios al Personal;
Departamento Certificaciones y Servicios al Personal;

Las áreas mencionadas dependen de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, y se encuentran ubicadas en la Av. Piedra Buena N° 3280, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se constató que el área no cuenta con un procedimiento formalmente aprobado para ejecutar la función de gestión de las certificaciones de servicios solicitadas por el personal y por ex agentes del IVC según las normativas vigentes.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del relevamiento y análisis de la información proporcionada por el auditado se pudo constatar que el área cumple con la función asignada, sin perjuicio de ello, la formalización e implementación de un procedimiento, favorecerá el fortalecimiento de su control interno.

En este sentido, aportará beneficios tales como:

- Facilitar la capacitación de los Recursos Humanos;
- Favorecer la interacción y comunicación entre las áreas;

- Evitar la duplicidad de funciones;
 - Minimizar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos;
 - Delimitar tareas, plazos y niveles de responsabilidad;
 - Garantizar la integridad de las tareas;
 - Facilitar y fortalecer la toma de decisiones;
 - Agilizar la gestión administrativa en consonancia con los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia;
- Asimismo, contribuirá al mejoramiento del área, garantizando eficiencia y eficacia en los procesos organizacionales, y permitiendo la definición de estrategias de mejora continua y el manejo sistémico de sus tareas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 010/23."Gestión de las Certificaciones de Servicios"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.